

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 « « 35 « 25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 «
Id. Particulares, Sociales y Financieros	3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN

SECCION DE TESORERIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que tienen al pago, en la oficina de la Recaudación de la Zona de Gijón, calle de la Espaciosa, número 7, de esta villa, y en período voluntario durante el plazo de quince días a partir de la publicación en este periódico oficial de este anuncio, los recibos de contribución de utilidades, tarifa segunda (préstamos hipotecarios y personales), correspondientes a los años que en la relación mencionada se detallan, que transcurrido este plazo pasarán a la Agencia Ejecutiva con los recargos consiguientes, conforme a lo dispuesto en la R. O. de 3 de diciembre de 1921, y que esta notificación se hace por la imposibilidad de efectuarla en el domicilio que figura en los recibos, de unos y como ratificación de la que haya podido hacerse a alguno de los contribuyentes.

Gijón, 11 de agosto de 1945.—El Subdelegado de Hacienda, G. La-porta.

RELACION QUE SE CITA:

N.º recibo	Nombre del contribuyente	Domicilio	Importe	Años
55	Manuel Gutiérrez	Avilés	75,00	1943
76	El mismo	Avilés	50,00	1944
92	Gumersindo Pedrayes	Celorio	198,00	1943
166	Justa Alvarez y otras	Ribadesella	498,00	1943
178	Adolfo Alvarez	Villaviciosa	803,88	1943
179	El mismo	Villaviciosa	103,95	1943
195	Ramón Alvarez	Oviedo	64,35	1943
203	Alfonso Alvargonzález	Oviedo	118,80	1943
340	El mismo	Oviedo	59,30	1944
206	Mariano Antuña	Polá de Siero	154,40	1943
347	El mismo	Polá de Siero	72,20	1944
207	Pedro Aparicio	Langreo	303,93	1943
214	Manuel Azcoitia	Villaviciosa	35,60	1943
215	Faustino Arrojo	Noreña	300,29	1943
216	Angel Abangas	Sama	190,08	1943
219	Juan Bolillo	S. Martín del R. A.	35,64	1943
236	Manuel Cabeza	P. Siero	485,10	1943
253	El mismo	P. Siero	514,80	1943
352	El mismo	P. Siero	242,55	1944
353	El mismo	P. Siero	257,40	1944
269	José Costales	Villaviciosa	396,00	1943
276	Evaristo Cueto	Villaviciosa	71,28	1943
356	El mismo	Villaviciosa	36,64	1944
310	Josefa Fernández	S. M. Rey Aurelio	190,08	1943
358	La misma	S. M. Rey Aurelio	95,04	1944
321	Ceferino Fernández	Infiesto	178,20	1943
361	El mismo	Infiesto	138,60	1944
340	Senén Fernández	Villaviciosa	178,20	1943
387	Vicente González	Candamo	86,61	1943
367	El mismo	Candamo	38,88	1944
422	María Guardado	Avilés	8,32	1943
430	Antonio Hevia	Sobrescobio	55,44	1943
369	El mismo	Sobrescobio	27,72	1944
450	José Larracolla	Grado	39,96	1943
476	Antonio Macua	Avilés	55,64	1943
477	El mismo	Avilés	221,76	1943

N.º recibo	Nombre del contribuyente	Domicilio	Importe	Años
370	El mismo	Avilés	27,72	1944
371	El mismo	Avilés	110,84	1944
479	Angel Marinas	Arriendas	88,11	1943
240	El mismo	Idem	44,06	1944
480	Benjamín Martínez	S. del Barco	85,80	1943
481	Alejandro Martínez	Villaviciosa	166,32	1943
483	El mismo	Idem	118,80	1943
373	El mismo	Idem	83,16	1944
484	Ramón Martínez Balbuena	Oviedo	712,80	1943
374	El mismo	Idem	356,40	1944
496	Trinidad y Constantino Martínez	Villaviciosa	190,08	1943
499	Cipriano Meana	Idem	184,00	1943
518	Andrés Menéndez	Idem	64,35	1943
526	Joaquín Montes	La Felguera	712,80	1943
531	José Morán García	Llanena	118,80	1943
378	El mismo	Llamera	50,40	1944
559	Raimundo Ordiz	S. M. Rey Aurelio	142,56	1943
598	Miguel Quiñones	C. Onís	142,56	1943
685	Sindicato Agrícola	Perlora	1188,00	1943
720	Emilio Suárez	Arriendas	689,04	1943
744	Nicolás Vallina	Sotrondio	142,50	1943
757	Vicente Velarde	Salas	978,12	1943
391	El mismo	Salas	489,06	1944
760	Celedonio Velasco Díaz	Villaviciosa	96,53	1943
292	El mismo	P. Siero	48,51	1944
71	Adriano Alvarez	Oviedo	113,22	1944
74	Rafael Díaz	Oviedo	10,00	1944
85	Mario Rodríguez	La Felguera	70,00	1944
86	Rolindes Sánchez	Villamayor	182,14	1944
338	José Vigil Escalera	Mieres	38610,00	1944
340	Alfonso Alvarez	Villaviciosa	59,30	1944
350	Juan Badillo	Sotrondio	17,83	1944
351	Ramona Busto Fonte	Oviedo	158,40	1944
363	Senén Fernández	Villaviciosa	159,30	1944
365	José Fernández	Grado	227,70	1944
376	Joaquín Montes	Oviedo	356,40	1944
381	Raimundo Ortiz	Sotrondio	71,20	1944
384	Concepción Fernández	Ribadesella	712,80	1944
385	Miguel Quiñones	C. Onís	71,28	1944

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres. — Incripciones

Anuncio y nota-extracto

Doña María Miguel Gonzalo y sus hijos don Santiago don Toribio y don Benito Flores Polí Miguel, vecinos de Caleao, Ayuntamiento de Caso, solicitan la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas del que vienen disfrutando del río Caleao o Grande, en términos de su vecindad, para el riego

de la finca denominada «Bofales», de más de 15 áreas de cabida, sita en dicho pueblo de Caleao.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Caso y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, 3.º

Oviedo, 19 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalés Valdés.

Administración municipal**AYUNTAMIENTOS****DE VEGADEO**

(Continuación)

Ordinaria del día 12 de junio

No se ha celebrado por no existir asuntos de qué tratar.

Ordinaria del día 26 de junio

La preside el señor Alcalde, don Marcial Fernández Núñez. Asisten ocho señores Gestores y actúa de Secretario el de la Corporación. Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda pasar a informe de la Comisión de Obras Públicas la instancia del vecino de Vegadeo don Justo Martínez Rodríguez, en la que interesa autorización para reformar los huecos de la fachada en su planta baja de la casa número 7 de la calle del General Mola.

Se acuerda verificar los siguientes pagos:

A don Julio Mendez Fernández, 1.465'05 pesetas, importe de los medicamentos suministrados a los pobres del concejo en el segundo, tercero y cuarto trimestre del año 1943.

A don Víctor Graña Magadán, pesetas 1.083'50 por el propio concepto y trimestres expresados.

Ordinaria del día 10 de julio de 1944

La preside el señor Alcalde, don Marcial Fernández Núñez. Concurren ocho señores Gestores y da fe del acto el titular don Jaime Maseda Freire. Leída el acta de la anterior, se acuerda aprobarla por unanimidad. Seguidamente se enteró a la Corporación de lo recaudado e ingresado por el concepto de Arbitrios Municipales en el segundo trimestre del año en curso, que asciende a la cantidad de 19.556'60 pesetas. Por la Presidencia, se informó a la Gestora del mal estado en que se encuentra la pilastra del puente de Abres, puente que comunica por aquel punto las provincias de Asturias y Lugo y que necesitaba ser reparado inmediatamente y que como cuando se construyó subvencionó su coste o una parte muy elevada del mismo la Excm. Diputación Provincial, la Corporación acuerda recabar de dicho organismo provincial (Sección de Vías y Obras), el estudio técnico de las obras que sea necesario realizar y en su día la Diputación contribuirá con una aportación económica en relación con el coste de la citada obra.

Seguidamente se acuerda dirigirse a la Excm. Diputación interesándole la construcción de un camino vecinal de Abres a Guñar, y al propio tiempo el trozo que falta para comunicar los pueblos de Amides (Castropol) y Penzol (Vegadeo), por ser dichas vías de comunicación de gran utilidad para los intereses de los pueblos referidos.

Acto seguido se dió cuenta del escrito número 774, fecha de 21 de junio último, del Servicio Provincial de Ganadería de Oviedo, en el que se da traslado de otro de la Dirección General de Ganadería en el que se ordena la jubilación del Inspector Veterinario municipal de esta localidad, D. Antonio Díaz Maseda, en relación con lo que determina el apartado 8 de la Orden del 29 de agosto de 1935 en relación con el apartado segundo del artículo 34 del vigente Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios y se señalan los tantos por ciento de su jubilación en relación con el tiempo de servicio, acordando la Corporación jubilar a dicho funcionario con el haber anual de 2.640 pesetas o sea el 60 por 100 de su mayor sueldo por llevar más de veinticinco años de ejercicio y que se eleve — como se ordena — testimonio del presente acuerdo a dicho Servicio Provincial.

Ordinaria del día 24 de julio

La preside el señor Alcalde don Marcial Fernández Núñez. Asisten ocho señores Gestores y actúa de Secretario el de la Corporación, don Jaime Maseda Freire. Abierto el acto y dada lectura del acta de la anterior, la Corporación acuerda prestarle su aprobación. Se acuerda se eleve al señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales el escrito que presenta el vecino de esta villa don Jesús Penelas Chaín, en el que interesa la correspondiente autorización para construir una casa y garaje en el solar que posee en el kilómetro 1 de la carretera a Taramundi y obtenido que fuera dicho permiso, pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, por lo que a la competencia municipal atañe.

Seguidamente se acuerda prestar aprobación a las cuentas que motivan los siguientes pagos:

A don Rufino Bocanegra Menéndez, 1.625 pesetas.

Aportación del Ayuntamiento para las Fiestas y Ferias denominadas del 15 de agosto.

A doña María Álvarez Cuervo, 225 pesetas por alquiler de la casa de Telegrafos durante un semestre del año en curso.

A la misma, 212 pesetas por alquiler del primer semestre del local que ocupa la Escuela número 1 de niñas de esta villa.

A los empleados municipales, subsidio familiar del mes de abril, mayo y junio, 2.145 pesetas.

A don Eustaquio Lago, 228 pesetas importe de efectos timbrados en el segundo trimestre del año en curso.

Al Depositario, por material eléctrico y portes para el alumbrado público, 1.273'92 pesetas, y, al mismo, la cantidad de 885,58 pesetas y 505'35 pesetas por suplidos para el Instituto Nacional de Previsión las cuotas del Subsidio de Vejez de los empleados de este Ayuntamiento, correspondientes al primer semestre del año en curso y abonos a la Compañía Telefónica Nacional de las conferencias de los teléfonos del Ayuntamiento, Recaudación y Cuartel de la Guardia Civil y conferencias de este último organismo, respectivamente.

Al citado Depositario, 675'00 pesetas por los gastos de las fiestas de Pentecostés.

(Continuará)

DE NOREÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de Noreña, durante el mes de julio del año de la fecha, que formado por el Secretario se somete a la aprobación del Ayuntamiento.

Sesión de 6 de julio de 1945

Fuó aprobada el acta de la celebrada en 15 de junio anterior, última precedente y se acordaron pagos de jornales eventuales más facturas de materiales, suscripciones, limosnas, consultas, servicios y recetas de beneficencia para las familias pobres.

Se aprobó el ingreso para Usos y Consumos, 725,30 pesetas, el saldo existente en el Banco de España, Sucursal de Oviedo y denegar petición de Antonio Iglesias o Rodríguez Iglesias. Denegar también instancias sobre introducción de aguas potables en las casas de Sabino Nicieza y de Manuel Arbesú, en tanto no justifiquen con la cédula de habitabilidad las condiciones higiénicas o sanitarias de sus casas, y que pase a informe presupuesto de pintura de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Igualmente se acordó aprobar proyecto de obras de la calle del General Alonso Vega, a ejecutar por administración y denegar el recurso de reposición promovido por Manuel Carriño Álvarez, sobre construcción de una chavola en su finca, «La Carrifona»; ratificándose la cesión gratuita a favor del Estado de la carretera municipal nombrada de la Revuelta del Coche.

Sesión de 13 de julio de 1945

Aprobada el acta de la celebrada el día 6 de este mes, se acordaron los pagos de los jornales eventuales de la semana y las facturas a Manuel Norriella, José Ramón Blanco, Joaquín Fuentes, Aranzadi y Asociación Rionda Alonso. Se aprobó también el estado de cuentas de Recaudación de Arbitrios en el mes de junio por la cantidad de 34.393,27 pesetas.

Quedó acordado el reconocimiento del crédito al Encargado del Registro de colocación obrera por 261,95 pesetas; acordándose pase a informe sanitario la instalación de una fábrica de curtidos, y se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante dicho mes de junio último.

Sesión de 20 de julio de 1945

Es aprobada el acta de la celebrada el día 13 de este mes, y se acordaron los pagos de los jornales eventuales de la semana, más la factura a la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera por suministro de arena-escoria; acordándose también la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Se acuerda pase a informe del Interventor de Fondos, la instancia de D. Joaquín García Esteban, Director de la Banda de Música de esta villa y fué aprobado el reconocimiento del crédito del Encargado del Registro de Colocación Obrera.

Sesión de 27 de julio de 1945

Una vez aprobada el acta de la sesión celebrada el 20 de este mes, se acordaron los pagos de jornales eventuales de la semana y facturas por alumbrado a la Electricista de Siero y Noreña, a Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, a Ramón Ruíz Sánchez, a la Compañía Telefónica Nacional de España, a la Viuda de Benigno García y a Manuel Norriella; acordándose la adhesión del Ayuntamiento al homenaje del Jefe del Estado como reconocimiento por la publicación de la Ley de Régimen Local, a que hace referencia escrito enviado por el Alcalde de Madrid.

Noreña, 30 de julio de 1945. — El Secretario, Luis G. del Campo.

Se aprobó el precedente extracto en sesión del día 3 de agosto de 1945. — El Secretario, Luis G. del Campo. — Visto bueno, El Alcalde.

DE QUIROS

Edicto

La Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de 3 del corriente, acordó aceptar en principio la propuesta de suplementos de créditos a los capítulos 1.º, 4.º y 10.º, artículos 7.º, 1.º y 6.º del presupuesto en ejercicio, con cargo al superávit y sin aplicación concreta del presupuesto liquidado del ejercicio de 1944, por un total de 19.905,54 pesetas, para atender a las obligaciones que se detallan en el expediente que al efecto se instruye, el cual queda expuesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Quirós, a 8 de agosto de 1945. — El Alcalde en funciones, R. Martínez.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Inscripción de aprovechamientos

Anuncio

Don Antonio Velasco Moina, vecino de Carballo, Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Civea o Carballo, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero denominado El Pioral, de dos juegos de piedras molares.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que se presenten contra dicha petición en la Alcaldía de Cangas del Narcea, o en las oficinas de esta División Hidráulica sitas en la calle Dr. Casal número 2, 3.º.

Oviedo, 2 de octubre de 1944. — El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial